

| | |
|---|---|
| Tema: | Dirección General de Recursos Físicos en Salud |
| Año y norma aprobatoria del Informe: | Resolución N°: 46/17 del 22 de febrero de 2017 |
| Jurisdicción: | Ciudad de Buenos Aires |
| Organismo de control: | AGCBA |
| Organismo auditado: | Programa 22 - Infraestructura y Equipamiento. Dirección General de Recursos Físicos en Salud - Auditoría Legal y Financiera |
| Objetivo de la auditoría: | Controlar los aspectos legales y financieros de las compras y contrataciones de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud. |
| Período analizado: | Año 2013 |
| Año en que se realizó: | 2015/2016 |
| Fuente: | http://www.agcba.gov.ar/docs/inf-20170512_1690---Dir.-Gral.-de-Recursos-Fisicos-en-la-Salud..pdf |

OBJETIVO

La Auditoría de la Ciudad efectuó una evaluación de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud del Ministerio de Salud para el año 2013. Las tareas se desarrollaron entre 2015 y 2016 y el informe fue aprobado en febrero de 2017

SINTESIS

La Dirección General de Recursos Físicos en Salud es la responsable de la planificación Entender en la planificación, administración y supervisión de los recursos físicos del Sistema de Salud, coordinando las prioridades de las obras en los efectores de salud. También se ocupa de fiscalizar la realización periódica de las tareas de mantenimiento, seguridad y las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los efectores de salud y de administrar e implementar los contratos de obras y servicios del Ministerio.

Observaciones efectuadas por los auditores:

a) Contrataciones de excepción

- Es importante el porcentaje (66.30%) en monto de las contrataciones que son gestionadas por los mecanismo de excepción previstos por el Decreto N° 556/GCABA/10 y modificatorio, recordemos que mediante dicha norma se faculta a determinados funcionarios a aprobar gastos de imprescindible necesidad en cada Jurisdicción, los cuales justificadamente no pudieren ser gestionados a través de los procedimientos vigentes en materia de compras y contrataciones del Estado o mediante la respectiva caja chica

| Concepto | Devengado 2013 | % |
|--------------------------------|-----------------------|---------------|
| Licitación pública | 37.633.482,65 | 31.16 |
| Contratación Dtos.556 y 752/10 | 80.059.861,57 | 66.30 |
| Contratación directa | 2.702.328,66 | 2.24 |
| Licitación privada | 64.106,93 | 0.05 |
| Otros | 304.473,14 | 0.25 |
| Diferencia de suma | -818,46 | 0.00 |
| Total | 120.763.434,49 | 100.00 |

Los auditores tomaron una muestra de 13 obras contratadas según el encuadre del decreto 556/10 y señalan que en 3 de los 13 casos, las obras se ejecutarn dentro del plazo estipulado, en cambio en los 10 casos restantes hubo demora. En dos casos estos retrasos llegaron a un 625% y a un 323%, más de lo determinado por los pliegos, respectivamente. En el primer caso, se trató de una obra en el Hospital

Alvarez que debería haberse efectuado en 40 días se terminó haciendo en 290. La segunda situación se dio en el Hospital Borda: una obra prevista en 120 días tardó 508. Señala la AGCBA que “se destaca esta situación, dado que estas contrataciones se han realizado por una modalidad que se justifica con la finalidad de poder brindar respuestas a corto plazo.”

b) Auditoría técnica

Por otra parte, la AGCBA efectuó una “auditoría técnica” de dos de las obras ejecutadas durante el año 2013 efectuando una visita a cada uno de los hospitales y verificando “in situ” que los requerimientos técnicos previstos en los pliegos de contratación se hubieran respetado en la realización material de los trabajos.

A continuación las obras visitadas y las observaciones efectuadas:

1. Hospital Alvarez

Se seleccionó la “construcción del nuevo pabellón para el traslado del Servicio de Urgencias y otros”, por un monto de \$ 28.583.360,83.-

Los ítems revisados fueron los siguientes:

1. Solados, zócalos y solias.

- Los pisos se encontraban agrietados en el caso de solias y escalones.
- Se verificaron piezas rotas y escalladas colocadas y empastinadas con posterioridad.
- Los escalones graníticos se encontraban rajados en su mayoría.
- Las puertas han perdido horizontalidad prematuramente, generando importantes rayaduras en el solado y afectando el uso de las mismas.

2. Instalaciones sanitarias.

- Se verificó la ausencia de campanas en conexiones flexibles.
- Había cañerías plásticas a la intemperie sin la protección especificada en pliegos.
- Se verificaron rajaduras en el revoque, por sobre la baveta de aislación hidrófuga que permiten el ingreso de agua al interior de las mamposterías.
- Se verificó la ausencia de escalonamiento en dicho revoque en contrariedad con lo solicitado por el pliego oficial, como así también la ausencia de pendiente específica en el desagüe.
- Se verificaron pérdidas en desagües de condensación que han llegado a afectar los cielorrasos del área de acceso de ambulancias y también en el exterior.

3. Otros puntos.

- Los herrajes colocados en puertas interiores son de mala calidad y de baja resistencia al uso intensivo. Se ha comenzado su reemplazo por personal de mantenimiento.
- Se han colocado en ventanas, herrajes plásticos de mala calidad que no resisten al uso intensivo, al igual que lo señalado en el caso de las mencionadas puertas interiores.

- Se encontró desprolijidad en la ejecución de detalles de terminación en los empotramientos y su correspondiente revestimiento.
- Los reguladores de climatización de los quirófanos se encuentran ubicados de tal manera que el personal debe romper la asepsia para operarlos. Es que los quirófanos se encuentran en el primer piso y cuando se necesita utilizar tales reguladores, el personal pertinente debe bajar a planta baja y luego subir por escalera al primer piso para llegar a la ubicación de los mismos.
- Se verificó la ausencia de tratamiento de parqueado y césped en contravención a lo estipulado en el pliego.
- La cartelería de señalización no cumplía con los requerimientos mecánicos de la exigida por pliego.
- Se verificó que el techo del volumen conector del edificio se encontraba anegado en forma total, considerando que en esa fecha se encontraba en pleno la campaña contra el dengue.

2. Taller Protegido de Rehabilitación Psiquiátrica N° 17

La auditoría revisó la “remodelación integral y ampliación del Taller Protegido de Rehabilitación Psiquiátrica N° 17 de admisión” (monto de contrato asciende a \$ 2.661.972,00)

1. Instalaciones sanitarias.

- Se constató la ausencia de revestimiento protector en la mayoría de los tramos expuestos a la intemperie de las cañerías plásticas para la instalación de agua.
- Se verificó la ausencia del segundo termo tanque requerido por pliego en el punto 3.16 “instalaciones sanitarias”, punto a “cañerías, llaves y conexiones para agua fría y caliente”.
- Se verificó el reemplazo de material de cobre-latón por plástico en la realización del colector y las cañerías de bajada para los tanques de agua en contravención a lo requerido por pliego.
- Se constató la utilización de desagües sanitarios en bachas, de inferior calidad a lo especificado en pliego.

2. Otros puntos.

- Se verificó una incorrecta colocación de la totalidad de los equipos de aire acondicionado
- Se constató cañería eléctrica plástica a la intemperie que incumple lo especificado en pliego (debía ser metálica), y además se encuentra abierta en varios tramos con visible exposición del cableado eléctrico.
- Se ha constatado ausencia de ascensor. (Ver Anexo IV – fotos 1, 4, 7 y 8). De acuerdo al contenido de la Circular N° 1 con consulta, la Consulta No 2 expresa: “En los planos aparece un ascensor, pero no hay especificaciones técnicas del mismo, ni aparece en la planilla de cotización. ¿Hay que proveerlo? Si es así, cuales son las características y en qué ítem de la planilla se debe cotizar”. La respuesta a tal consulta fue la siguiente: “No se deberá proveer ni instalar el coche del ascensor indicado en planos. El adjudicatario deberá ejecutar el correspondiente pasadizo, y deberá aportar la ayuda de gremios correspondientes al momento de la provisión e instalación del citado ascensor, el que se contratará por cuerda separada a la presente licitación en curso”.
- Se verificó una incorrecta colocación de la totalidad de los equipos de aire acondicionado